

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Gonzalo Peña Quilez, Interventor del Ayuntamiento de Albolote (Granada), al puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Guadix (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Guadix (Granada) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención, de don Gonzalo Peña Quilez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Albolote (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Gonzalo Peña Quilez, con DNI 02.082.733, actual Interventor del Ayuntamiento de Albolote (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Guadix (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 201 de 20 de octubre de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 1734110.

Puesto de trabajo: Sv. Transporte.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Huelva.

Primer apellido: Serrano.

Segundo apellido: Reyes.

Nombre: Manuela.

DNI: 29.758.237.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se nombra a los Vocales y al Secretario del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Andalucía.

El Decreto 152/2003, de 10 de junio, por el que se crea el Consejo Asesor sobre el Cáncer en Andalucía como órgano colegiado de asesoramiento y consulta de la Consejería de Salud adscrito a la Viceconsejería dispone en el artículo 3.4 que los Vocales y el Secretario de dicho Consejo serán nombrados por la Titular de la Viceconsejería de Salud.

Por todo ello, a tenor de las competencias que me atribuye el citado artículo

RESUELVO

Primero. Nombrar como Vocales del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Andalucía a:

1. En representación de la Administración Sanitaria:

Don Javier García Rotllán.
Suplente: Don Juan Tomás García Martínez.
Doña Pilar Paneque Sosa.
Suplente: Doña Elvira Fernández de la Mota.
Don José Expósito Álvarez.
Suplente: Doña M.^a del Carmen Domínguez Nogueira.

2. A propuesta de las Sociedades Científicas del ámbito de competencia del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Andalucía:

Doña Amalia Palacios Eito.
Suplente: Don José Antonio Sánchez Calzado.
Doña Amparo Mogollo Galván.
Suplente: Don Felipe Díez García.

3. A propuesta de las Asociaciones de voluntarios y pacientes afectados, que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención y del tratamiento del cáncer:

Doña Heather Rut Fulwood Martín.
Suplente: Don Jaime Conde García.
Don Pedro Pascual Felip Quero.
Suplente: Doña Rosario Venegas Gutiérrez.

Segundo. Nombrar como Secretario del Consejo Asesor sobre el Cáncer en Andalucía a:

Don Javier García León, Jefe de Servicio de Información y Evaluación.
Suplente: Don Hortilio Pereda Armayor, Jefe de Servicio de Coordinación.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- La Viceconsejera, M.^a Jesús Montero Cuadrado.

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión

de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 234, de 4 de diciembre de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 50.282.592.
Primer apellido: Carreras.
Segundo apellido: Egaña.
Nombre: Juan.
Puesto trabajo adjudicado: Jefe Asesoría Jurídica Provincial.
Código puesto: 2138210.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Granada.

RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 237, de 10 de diciembre de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto